PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 250/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/17 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA PGR" (ID Nº 321.950), A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 26 de octubre de 2017

VISTA: *El Acta del comité de evaluación Nº 18/2017 de fecha 18 de octubre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 14/17 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR" (ID Nº 321.950); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliendose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 15/2017, contando con la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Molmán S.A.,

ABG. ANDREA VIBARRA BARUJA
Secretaría General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

por un monto de ₲ 40.483.200; y SDA Paraguay S.A.; por un monto de ₲ 23.165.000".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar que las ofertas presentadas por las firmas Molmán S.A. y SDA Paraguay S.A., cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. En segundo lugar se pasa a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del cuadro comparativo de oferta".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de la oferta, último párrafo expresa: "Así también, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria para el presente año es de ₲ 21.300.000 (guaraníes veintiún millones trescientos mil) y como la oferta presentada es de ₲ 23.165.000 (guaraníes veintitrés millones ciento sesenta y cinco mil), en fecha 20 de septiembre se remite un correo electrónico a la firma SDA Paraguay S.A., solicitando su conformidad en la reducción de cantidades. En fecha 22 de septiembre el oferente da su conformidad por lo que el monto total a ser adjudicado es de ₲ 21.285.000 (guaraníes veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil), según se detalla en el anexo 1, inciso b)".

Que, continúa exponiendo en el punto 8. Conclusión y recomendación: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaría General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 250/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/17 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA PGR" (ID Nº 321.950), A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03 del llamado CD Nº 14/17 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR" (ID Nº 321.950), al oferente SDA Paraguay S.A., por un monto de ₲ 21.285.000 (guaraníes veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado por contratación directa Nº 14/17 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR", a la firma SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de guaraníes veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil (₲ 21.285.000) IVA incluido, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2017.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General interina de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaría General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General